



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 5374/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física nro. 281/11; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 123/124 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 281/2011 y, en consecuencia, aprobar la modificación del Plan de Estudios vigente de la carrera Licenciatura en Matemática conducente al título de Licenciado en Matemática, obrante en el Anexo de la citada Res. de fs. 101/120, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1481

COPIA FIEL

BATRICIA CARRANZA
JEFE
Area Registro, Control y Protocolización
Dirección General de Despacho
Rectorado - U.N.C.

